

**RESOLUCIÓN DE LA SUBASTA RESTRINGIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE ROTONDA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL PUERTO DE TARIFA.**

Algeciras, 24 de septiembre de 2015

Visto el Expediente Administrativo de Contratación nº 364-B para la adjudicación de las obras del proyecto de ejecución de **ROTONDA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL PUERTO DE TARIFA**, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Regla 39.3 de la Orden FOM/4003/2008 (BOE nº 21 de 24 de Enero de 2009), por la que se aprueban las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con

**RESULTANDO** Que el 25 de Mayo de 2015, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del proyecto de ejecución de **ROTONDA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL PUERTO DE TARIFA**, con un presupuesto de contrata, de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (173.487,37 €), IVA excluido.

**RESULTANDO** Que el 25 de Mayo de 2015, la Dirección General aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento restringido, siendo el criterio de adjudicación el del precio más bajo solamente (Subasta), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de Julio (BOE nº 228 de 23 de Septiembre de 2013), de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**RESULTANDO** Que las empresas invitadas a presentar ofertas han sido:

1. Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL.
2. Caminos, Canales y Puertos, SA.
3. Carmocon, SA.
4. Construcciones Garrucho, SA.



5. Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL.
6. Dragados, SA.
7. Ferrovial Agroman, SA.
8. Grupo Constructor Grucal Andalucía, SA.
9. Istem, SL.
10. Probisa Vías y Obras, SLU.
11. Sacyr Construcción, SA.
12. Ucop Construcciones, SA.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

**RESULTANDO** Que con fecha 23 de Julio de 2015, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 2, con el siguiente resultado sobre el presupuesto de licitación de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (173.487,37 €), IVA excluido:

Empresa licitadora	Proposición económica
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL.	131.180,08 €
Caminos, Canales y Puertos, SA.	154.775,45 €
Carmocon, SA.	120.556,37 €
Construcciones Garrucho, SA.	124.260,00 €
Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL.	138.668,45 €
Dragados, SA.	138.755,20 €
Ferrovial Agroman, SA.	148.078,54 €
Grupo Constructor Grucal Andalucía, SA.	120.411,35 €
Istem, SL.	147.125,98 €
Probisa Vías y Obras, SLU.	151.343,48 €
Sacyr Construcción, SA.	173.487,37 €
Ucop Construcciones, SA.	129.421,58 €



**RESULTANDO** Que las empresas Carmocon, SA. y Grupo Constructor Grucal Andalucía, SA. Incurrieron en presunción de anormalidad, por lo que se las emplazó para que aportaran las justificaciones que estimaran pertinentes.

Una vez aportadas esas justificaciones se dio traslado de las mismas a la Comisión Técnica, que en Informe motivado manifestó que la oferta presentada por Grupo Constructor Grucal Andalucía, SA. no incurría en anormalidad, proponiendo su aceptación y la presentada por Carmocon, SA. sí incurría en anormalidad, proponiendo su exclusión.

**RESULTANDO** Que las licitadoras quedan como sigue, por orden creciente:

Empresa licitadora	Importe (€)	BO (%)	Propuesta
Grupo Constructor Grucal Andalucía, SA.	120.411,35 €	30,59	Aceptada
Construcciones Garrucho, SA.	124.260,00 €	28,38	Aceptada
Ucop Construcciones, SA.	129.421,58 €	25,40	Aceptada
Activa y Servicios Mantenimientos Integrales, SL.	131.180,08 €	24,39	Aceptada
Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL	138.668,45 €	20,07	Aceptada
Dragados, SA	138.755,20 €	20,02	Aceptada
Istem, SL.	147.125,98 €	15,19	Aceptada
Ferrovial Agroman, SA.	148.078,54 €	14,65	Aceptada
Probisa Vías y Obras, SLU.	151.343,48 €	12,76	Aceptada
Camino, Canales y Puertos, SA	154.775,45 €	10,79	Aceptada
Sacyr Construcción, SA.	173.487,37 €	0,00	Aceptada
Carmocon, SA.	120.556,37 €	30,51	Rechazada

**(\*\*) Rechazada al considerarse la oferta económica anormal por su bajo importe.**

**CONSIDERANDO.** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de Julio (BOE nº 228 de 23 de Septiembre de 2013), de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.



Visto cuanto antecede, esta Presidencia

**RESUELVE**

- 1.- Aceptar la oferta económica presentada por la empresa Grupo Constructor Grucal Andalucía, SA. y rechazar la presentada por Carmocon, SA.
- 2.- Adjudicar el proyecto de ejecución de **ROTONDA EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL PUERTO DE TARIFA** a la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, SA.** por un importe, IVA excluido, de CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (120.411,35 €) por ser el precio más bajo solamente.
- 3.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE

Manuel MORÓN LEDRO